

Norteamérica/ México

Una estrategia de capacitación

México necesita crear un clima propicio para la participación de las mujeres en la protección de su enorme diversidad biológica

Julia Fraga, investigadora del Departamento de Ecología Humana del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV-IPN), es la autora de este artículo

La historia de las políticas medioambientales en México, contada al hilo de sus programas de conservación, puede dividirse en dos períodos bien diferenciados. El primero corresponde al que va de 1994 a 2000, después de la conferencia de Río, cuando se establece la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. El segundo se extiende entre los años 2000 y 2006, a partir del momento en que se constituyó por separado la Sección de Pesca y la secretaría pasó a ocuparse tan sólo de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

La preocupación por la conservación, entendida como la protección de los recursos naturales y culturales y el fomento de una explotación racional de dichos recursos, constituye un elemento clave de la Ley General del Equilibrio Ecológico promulgada en 1988 y de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), fundada en 1992.

México es uno de los diez países con mayor diversidad biológica del mundo y, a fin de ponerse a la altura de estas credenciales, entre 1999 y 2006 incrementó el número de áreas naturales protegidas, que pasaron de 55 a 150. La Ley General del Equilibrio Ecológico se enmendó en 1996 con la introducción de cláusulas destinadas a mejorar la gestión de las áreas protegidas.

Las principales medidas de conservación son competencia de instituciones estatales como CONABIO, PRONATURA y el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, de varias organizaciones no gubernamentales y del mundo académico. Todas estas entidades organizan de forma conjunta seminarios con el objetivo de identificar las regiones con mayor importancia biológica del país. Hasta ahora ya se han identificado 156 zonas.

¿De qué forma se aborda el tema de las mujeres, la mitad de la población mexicana, dentro del amplio abanico de estrategias de conservación en México? ¿Qué vínculo existe entre las mujeres y la

conservación de la naturaleza? ¿De qué modo inciden las iniciativas de conservación en las mujeres? ¿Están ganando o perdiendo terreno?

Las mujeres intervienen en las iniciativas de conservación en México por tres vías distintas. La primera aparece como una iniciativa surgida desde abajo hacia arriba, a fin de que la mujer se vincule a las políticas públicas: en otras palabras, se “invita” a las mujeres a participar en las acciones de conservación en su calidad de miembros de comunidades rurales, de aldeas de campesinos y de pescadores. Dichas iniciativas engloban labores productivas tales como la reforestación, el sector agroforestal, la agroecología, la horticultura, la artesanía y fabricación de ropa, la cría de peces ornamentales y el reciclaje de plástico. El segundo canal de intervención parte del mundo académico, a través de una serie de mujeres con educación superior, algunas de ellas vinculadas a ONG, que realizan investigaciones teóricas y aplicadas, sufragadas por instituciones gubernamentales y financieras. El tercer canal consiste en el propio Estado, ya que las mujeres que ocupan cargos en la Administración pública intervienen en las iniciativas de conservación.

El primero de estos canales es el que permite participar en los esfuerzos de conservación a un mayor número de mujeres. De esta forma la población femenina se convierte en una cantera de mano de obra en los proyectos de conservación, cuyos patrocinadores exigen que se tenga en cuenta la dimensión de género. Con todo, este tipo de proyectos ambientales raramente incluye en su programa un elemento de refuerzo de la autonomía que permitiría a las mujeres hacer frente a las estructuras patriarcales de sus comunidades y del Estado.

Por lo demás, si los proyectos toman la forma de subvenciones directas, las mujeres los contemplan como una mera extensión de sus responsabilidades domésticas, es decir, un suplemento a los ingresos de la familia. Las iniciativas de conservación se consideran operaciones de limpieza ambiental previa a la llegada de turistas a las playas, ríos, bosques y montes. La seguridad social, que se aplica a través de “programas de empleo de temporada”, a menudo se limita al acondicionamiento de las principales vías de acceso y a la limpieza del entorno a fin de asegurarle al turista una experiencia agradable. Los pescadores reciben un salario mensual por limpiar los caminos y los campesinos por dejar de talar árboles. Ahora bien, estas iniciativas de conservación no resuelven el problema de la escasez creciente de recursos y no ofrecen estrategias a hombres y mujeres enfrentados a una crisis de subsistencia.



La representación femenina en la investigación académica sobre conservación es escasa y todavía es más reducida en cargos gubernamentales de la dirección general de áreas protegidas (tan sólo el 2%). La toma de decisiones continúa siendo un coto privado masculino. Cuando una mujer ocupa un puesto importante en la Administración, con frecuencia se la tacha de incompetente.

De todas formas, ya ha habido dos altos cargos de la administración medioambiental mexicana que han ocupado con éxito mujeres. La primera secretaria que se creó (la SEMARNAT) tuvo como directora a una mujer que hizo gala de altísima competencia manejando una cartera que perseguía un desarrollo económico sostenible en paralelo a la reducción de los niveles de pobreza y de deterioro medioambiental; todo ello en el difícil contexto de un neoliberalismo a ultranza. En segundo lugar, hoy en día la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal tiene a su frente una mujer que desarrolla su trabajo con gran eficacia.

En los últimos seis años la contribución de la mujer a la conservación de la naturaleza se ha vuelto más visible en las instituciones universitarias y gubernamentales. No obstante, todavía queda un largo camino por recorrer a fin de implicar a las mujeres del medio rural y de romper con el sistema de subordinación que por razones étnicas, religiosas y de clase impide a las mujeres ocupar cargos prominentes en la administración de recursos naturales. México necesita crear un clima propicio para la participación de las mujeres en la protección de su enorme diversidad biológica.

*Para contactar con Julia escribid a:
jfraga@mda.cinvestav.mx*